RESOLUCIÓN No SJ 179 - -

(19 MAY 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA – SA- 008 DE 2023

LA SECRETARIA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.

En ejercicio de las facultades en particular las conferidas por los Decretos Municipales No. 039 del 14 de enero de 2013 y No. 210 del 23 de junio de 2015, y demás disposiciones consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Facatativá, requiere celebrar un contrato que tiene por objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ."**

Con este propósito se adelantó proceso de selección de contratistas conforme a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA-SA- 008-23, la cual se publicitó en la página web dispuesta por Colombia Compra Eficiente en la fecha 18/04/2023, e igualmente estuvo a disposición de los interesados la información respectiva.

Que mediante Resolución No SJ 165 de fecha 21 de abril de 2023, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA –SA- 008-23, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"** en los términos y condiciones establecidos en la parte considerativa de dicha resolución.

Que se surtieron los trámites propios del proceso y la publicidad de los mismos.

Que dentro de los términos legales se presentaron observaciones al pliego de condiciones las cuales fueron resueltas oportunamente, sin emisión de adendas.

Que la entidad cuenta con un presupuesto oficial **de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($304.000.000.00), M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar, provenientes de las siguiente disponibilidades presupuestales.

No. CDP.	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	VALOR

DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	$130.000.000.00
DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES N.C.P. – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	$49.000.000.00
DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.87142	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS– SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION	$30.000.000.00
DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.8715607	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE UO AGRICOLA Y FORESTAL – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION	$35.000.000.00
DIS-2023000577	2/2/2023	2.3.2.02.02.008.4501047.8714199.MP310	– SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION	$60.000.000.00

Que dentro del término legal establecido para la presentación de las propuestas, se presentaron la(s) siguiente(s) oferta(s) de manera virtual, las cuales fueron publicadas por la entidad en el Portal Único de Contratación SECOP II: www.contratos.gov.co.

UNION TEMPORAL MAQUINAGRO Integrante 1: MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS – 50%. Nit 900138223. Integrante 2: AGROAUTOMOTORA SAS. _ 50%. Nit 9014711021.

Que se realizó la correspondiente evaluación a través del comité dispuesto para el efecto. Que el informe de evaluación fue adecuadamente comunicado y publicado, esto vía web en SECOP II en la fecha 15 de mayo 2023, en el cual se consigna recomendación a la Administración Municipal correr traslado a los oferentes para que presentaran las subsanaciones y observaciones que estimaran pertinentes.

En este sentido la propuesta presentadas tomaron el siguiente orden de elegibilidad:

EMPRESA	EVALUACIÓN	PUNTOS
UNION TEMPORAL MAQUINAGRO Integrante 1: MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS – 50%. Nit 900138223. Integrante 2: AGROAUTOMOTORA SAS. _ 50%. Nit 9014711021. Represéntate Legal Blanca Elisa León Buitrago con C.C. N° 40.015.763 de Tunja	**CUMPLE**	81. Puntos

Que el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato resultante del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA-SA- 008-2023 al proponente **UNION TEMPORAL**

MAQUINAGRO Integrante 1: MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS – 50%. Nit 900138223. Integrante 2: AGROAUTOMOTORA SAS. _ 50%. Nit 9014711021. Represéntate Legal Blanca Elisa León Buitrago con C.C. N° 40.015.763 de Tunja, por considerar que la oferta cumple jurídica, técnica y financieramente con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que se surtieron adecuadamente las etapas establecidas para desarrollar el proceso de selección de contratistas, en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, motivo por el cual no se evidencian falencias administrativas que imposibiliten realizar la culminación del proceso de forma adecuada.

Que de conformidad con las razones expuestas, la Secretaria Privada acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FACATATIVA-SA- 008 -2023 cuyo objeto es: "SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ al proponente **UNION TEMPORAL MAQUINAGRO** Integrante 1: MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS – 50%. Nit 900138223. Integrante 2: AGROAUTOMOTORA SAS. _ 50%. Nit 9014711021. Represéntate Legal Blanca Elisa León Buitrago con C.C. N° 40.015.763 de Tunja, por un valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($304.000.000.00), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás costos en que puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, amparado en las disponibilidades presupuestales así:

No. CDP.	*FECHA*	*CODIGO PRESUPUESTAL*	*NOMBRE RUBRO*	*VALOR*
DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	$130.000.000.00
DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES N.C.P. – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	$49.000.000.00
DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.87142	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS– SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION	$30.000.000.00
DIS-2023000640	13/02/2023	2.1.2.02.02.008.1.8715607	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE UO AGRICOLA Y FORESTAL – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION	$35.000.000.00

DIS-2023000577	2/2/2023	2.3.2.02.02.008.4 501047.8714199. MP310	– SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION	$60.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión, la cual se entiende notificada a quien se le adjudica y comunicada a los demás interesados de conformidad con lo señalado en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Facatativá a los 19 MAY 2023

SAYDA CAROLINA RAMIREZ DUQUE
Secretaria Privada

Aprobó: Paula Emilia Cubillos González, Secretaria Jurídica.
Reviso: Lina Ledesma – Profesional Universitario
Proyectó: Marcela Gómez Tovar Profesional Especializado